



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.097 / 2015.-

ZAPALLAR, 21 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.923/2015, de fecha 09 de Julio de 2015, que Modifica Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014, de fecha 29 de Agosto de 2015, que Aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 438/2015, de fecha 21 de Julio de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 503/2015 de fecha 09 de Julio de 2015, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, a nombre de **ROSA DOMINGA PEÑA TAPIA**, por Término de Giro, según detalle:

Razón Social	ROSA DOMINGA PEÑA TAPIA.
Rut N°	
Rol N°	20.031. /
Observación	Elimínese a contar del primer semestre tributario 2015, periodo Julio - Diciembre 2015. /

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)

ELIMINACIÓN.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-